

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

SARLAFT/FPADM – SICOOF/PTEE



Comfamiliar
RISARALDA

Introducción

Comfamiliar Risaralda como Caja de Compensación Familiar, que dentro de su objeto social trabaja en pro de la protección y mejora en las condiciones de vida de las Familias Risaraldenses, tiene el deber legal de proteger los recursos originados de su actividad misional para dar cumplimiento a sus planes, programas y proyectos sociales.

Bajo los lineamientos del sistema de administración del Riesgo de lavado de activos, financiación al terrorismo (SARLAFT); financiación a la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM); y del sistema de administración del riesgo de corrupción, la opacidad y el fraude (SICOF) así como del programa de transparencia y ética empresarial (PTEE); esta política basados en los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión; evita la materialización de los riesgos al interior de la Institución; en concordancia con el Código de Ética y Buen Gobierno que rige la Entidad.

Alcance

El alcance del Sistema de SARLAFT/FPAM-SICOF/PTEE, aplica a todas las operaciones inmersas en los servicios adquiridos y/o brindados con sus partes interesadas; así como al personal que aspire o haga parte del talento humano; realizando la debida diligencia a través del conocimiento individual de los terceros que se relacionen con la Entidad; garantizando la reserva de la información reportada a los entes de control (UIAF).

Esta política debe ser de conocimiento y aplicación a todos los niveles de la Caja de Compensación, sus procesos y procedimientos; como también a todos los responsables del sistema, Directivos y Trabajadores en general; evitando incumplimientos en el actuar que generen posibles sanciones tanto a la Entidad como a los Directivos.

Declaración de Compromiso

Comfamiliar Risaralda se compromete con sus usuarios, aliados, aportantes, directivos y con la comunidad en general, a vigilar, custodiar e impedir que se utilice la Entidad para la ejecución de actividades ilícitas.

De igual forma se compromete a generar acciones para prevenir los riesgos relacionados con lavado de activos y financiación del terrorismo LAFT, con la financiación para la proliferación de armas de destrucción masiva FPADM; con la corrupción, la opacidad y el fraude COF, así como la aplicación adecuada del programa de transparencia y ética empresarial (PTEE); dando cumplimiento a la normatividad legal vigente.

Marco de Actuación

COMFAMILIAR RISARALDA, atendiendo lo establecido en las Circulares 009 de 2016, 5-5 de 2021 y 53-5 de 2022, emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud; así como la circular externa 006 de Sep-2022 emitida por la Superintendencia del Subsidio y la Ley 2195 de 2022 emitida por el Gobierno Nacional sobre transparencia, prevención y lucha contra la corrupción; implementa y mantiene como componente fundamental del Sistema de Control Interno, la gestión integral de los riesgos relacionados con SARLAFT/FPADM- SICOF-PTEE, con fundamento en las mejores prácticas que permiten identificar, registrar, medir, monitorear y controlar los riesgos.

Normatividad Aplicable

- Circular 009 de abril de 2016 Superintendencia de Salud.
- Circular 5-5 de septiembre de 2021 Superintendencia de Salud.
- Circular 53-5 de agosto de 2022 Superintendencia de Salud.
- Circular 006 de Septiembre de 2023 Superintendencia del Subsidio Familiar.
- Ley 2195 de enero de 2022.

Responsables de Gestión

- CONSEJO DIRECTIVO: Asignar presupuesto anual, aprobar manual, políticas e informes emitidos por el Oficial de Cumplimiento, relacionados con la gestión frente al SARLAFT/FPADM – SICOF – PTEE.
- DIRECTOR ADMINISTRATIVO: Hacer cumplir la Política e instrucciones en materia de prevención y control y asignar al Oficial de Cumplimiento los recursos tecnológicos, humanos y físicos con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en esta Política.
- OFICIAL DE CUMPLIMIENTO: Velar por la eficiente ejecución del SARLAFT/FPADM-SICOF – PTEE; presentación de informes a los Entes internos y externos de control.
- REVISORÍA FISCAL: Elaborar informe y verificar el cumplimiento de lo establecido en SARLAFT/FPADM-SICOF-PTEE.

Conceptos (Glosario)

SARLAFT: Sistema de administración de riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.

FPADM: Financiamiento para la proliferación de armas de destrucción masiva.

SICOF: Sistema de administración del riesgo de corrupción, opacidad y fraude.

UIAF: Unidad de Información y Análisis Financiero.

PTEE: Programa de transparencia y Ética Empresarial.

ACTIVIDADES SOSPECHOSAS: Cualquier operación inusual que realicen nuestros trabajadores, clientes y proveedores, especialmente frente al pago o solicitud de realizar pagos en efectivo. Puede ser detectada en cualquier nivel de la Entidad e informada al Oficial de Cumplimiento.

OFICIAL CUMPLIMIENTO: Persona encargada de velar por el cumplimiento efectivo, eficiente y oportuno del SARLAFT/FPADM-SICOF-PTEE.

OFICIAL DE TRANSPARENCIA: Persona encargada de velar por el cumplimiento efectivo, eficiente y oportuno del Programa de transparencia y ética empresarial establecido por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

CORRUPCIÓN: Obtención de un beneficio particular por acción u omisión, uso indebido de una posición o poder, o de los recursos o de la información.

OPACIDAD: Falta de claridad o transparencia, especialmente en la gestión pública.

FRAUDE: Cualquier acto ilegal caracterizado por ser un engaño, ocultación o violación de confianza, que no requiere la aplicación de amenaza, violencia o de fuerza física, perpetrado por individuos y/u organizaciones internos o ajenos a la entidad, con el fin de apropiarse de dinero, bienes o servicios.

SEGMENTACIÓN: Es el proceso por medio del cual se lleva a cabo la separación de elementos en grupos homogéneos al interior de ellos y heterogéneos entre ellos. La separación se fundamenta en el reconocimiento de diferencias significativas en sus características (variables de segmentación).

- AUDITORIA INTERNA: Evaluar semestralmente el cumplimiento de las etapas del SARLAFT/FPADM-SICOF-PTEE, informar al Consejo Directivo y al Oficial de Cumplimiento el resultado.

- GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO: Formular y evaluar la Política y presentar informes relacionados con SARLAFT/FPADM-SICOF-PTEE. Velar por el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica, garantizando que se cuenta con un sistema de información.

Todos los trabajadores de Comfamiliar Risaralda: Aplicar los mecanismos y procedimientos establecidos y reportar a las instancias superiores sobre cualquier situación de riesgo LAFT/FPADM-COF-PTEE.

Documentos Relacionados

- 1-OD-121 Manual del lavado de activos, financiación del terrorismo (SARLAFT) y la financiación a la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM)
- 1-OD-129 Matriz de responsabilidades SARLAFT
- 1-FT-432 Compromiso Anticorrupción/Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
- 1-FT-429 Ficha de Conocimiento Contrapartes - Proveedor
- 1-FT-430 Ficha de Conocimiento Contrapartes - Cliente
- 1-FT-431 Reporte interno de operaciones inusuales o sospechosas
- 1-IN-108 Instructivo para verificación de transacciones en efectivo
- 0-OD-010 Código de Ética y buen Gobierno
- 1-OD-287 Subsistema de Transparencia SICOF-PTEE- ÁREA SALUD
- 1-OD-318 Programa de Transparencia y Ética Empresarial
- 1-OD-323 Guía para el conocimiento de contrapartes
- 1-OD-237 Guía práctica sobre SARLAFT / FPADM / SICOF/ PTEE